



**FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN COMUNITARIA EN BIENESTAR
EMOCIONAL “FICBE”
NIT. 901841856-4**

CERTIFICACIÓN DE HONORARIOS Y GESTIÓN AD HONOREM

Bogotá, D.C., 30 de julio de 2025

La suscrita representante legal de la **FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN COMUNITARIA EN BIENESTAR EMOCIONAL – FICBE**, identificada con NIT 901841856-4, en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 2, numerales 5 y 6 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, se permite certificar lo siguiente:

1. Que, durante el año gravable 2024, la fundación NO obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT, equivalentes a COP \$164.727.500.
2. Que, al corte del 31 de diciembre de 2024, no se efectuaron pagos salariales ni no salariales a los miembros de la Junta Directiva ni a los representantes legales de la entidad.
3. Que las siguientes personas integran el órgano de administración de la fundación, conforme al certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá:

Cargo	Nombre completo	Cédula de ciudadanía
Presidente – Representante Legal Principal	María Natalia Piñeros Leño	1.015.469.470
Vicepresidente – Representante Legal Suplente	María Fernanda Piñeros Leño	1.125.979.231



4. Que ninguna de las personas mencionadas recibe retribución económica por su gestión, la cual se realiza ad honorem, en beneficio exclusivo de los fines sociales de la entidad.
5. Que la contadora de la fundación es la señora **Cecilia Constanza Vargas Mahecha**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 39.751.462**, T.P No. 76652-T, quien también realiza su labor **ad honorem**, sin percibir honorarios ni contraprestación económica alguna.

Esta certificación se expide para ser presentada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en el marco del proceso de calificación al Régimen Tributario Especial.

Cordialmente,

María Natalia Piñeros Leaño

Presidenta – Representante Legal

C.C. 1.015.469.470

Cel. 3143006020

fundacionficbe@gmail.com